



COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION LOCAL
DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE**

Por medio del presente, se le hace de su conocimiento que esta **H. Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit** en el periodo correspondiente del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2024, **no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad**, debido a que el local que ocupan la oficina administrativa esta bajo contrato de comodato de un particular, motivo por el cual NO se realiza el Registro Contable a valor Catastral.

Lo anterior para dar cumplimiento al reactivo **A.2.3** del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC).

Manifiesto y declaro bajo protesta de decir verdad que la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit no cuenta con bienes inmuebles.

Sin más por el momento y agradeciendo anticipadamente sus finas atenciones, quedando al pendiente de cualquier comentario que pudiera surgir, me despido de usted como su seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

Bucerias, Nayarit; a 10 de Febrero de 2024.

**LC OLIVIER CORONA TORRES
CONTADOR DE LA CMDH**

C.C.P. Archivo.